



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, informe las razones y los detalles que lo llevaron a impulsar el convenio “de colaboración y cesión de derechos de impresión entre la provincia de Santa Fe y la Asociación Civil Propuesta Dale” para “promover la alfabetización inicial en niños y niñas y sus docentes en la plan Provincial de Alfabetización de la Provincia de Santa Fe”, al mismo tiempo que la provincia “mantendrá indemne a Propuesta Dale ante cualquier eventual reclamo por parte de su personal y/o docente y/o capacitadores y/o de la imprenta designada para la impresión del material y/o terceros relacionados con la implementación del presente convenio” y deberá “en todo momento mantener la confidencialidad sobre cualquier información relacionada con el material objeto de este convenio...”, firmado el 29 de febrero de 2024.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El Sindicato Argentino de Docentes Particulares, SADOP, de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, emitió un comunicado de prensa cuestionando el convenio de “colaboración y cesión de derechos de impresión entre la provincia de Santa Fe y la Asociación Civil Propuesta Dale”, firmado el 29 de febrero de 2024.

El gremio apunte que al darle la provincia los derechos de autor a “Propuesta Dale”, podría incluir cualquier producción docente en los talleres.

Por otro lado agrega que el gobierno “cede toda su autonomía para modificar materiales. Es decir, no hay margen para incorporar ninguna adaptación situada ni referencia regional. Se compra un paquete cerrado”, sostiene el sindicato.

Opina que “es la cesión total del estado de intervenir en el diseño de la política pública” y “Santa Fe asume todos los costos del programa y le da indemnidad a “Propuesta Dale” que sale del convenio cuando quiera (o sea se puede dejar sin plan a toda la docencia) y no para costos por eso”.

Añade que en 2025 “se debe renovar el convenio y renegociar las condiciones” y termina diciendo que estas dudas se potencian “con la enorme cantidad de pauta publicitaria que se está pagando en la difusión política del programa”.

Por eso le pedimos al Ministerio de Educación que informe las razones y los detalles que lo llevaron a impulsar el convenio “de colaboración y cesión de derechos de impresión entre la provincia de Santa Fe y la Asociación Civil Propuesta Dale” para “promover la alfabetización inicial en niños y niñas y sus docentes en la plan Provincial de Alfabetización de la Provincia de Santa Fe”, al mismo tiempo que la provincia “mantendrá indemne a Propuesta Dale ante cualquier eventual reclamo por parte de su personal y/o docente y/o capacitadores y/o de la imprenta designada para la impresión del material y/o terceros relacionados con la implementación del presente convenio” y deberá “en todo momento mantener la confidencialidad sobre cualquier información relacionada con el material objeto de este convenio...”, firmado el 29 de febrero de 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por tales fundamentos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE